

RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, **30 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41496/26 caratulado: "*Mara Zangrandi S/ Solicitud acreditación de horas optativas. FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Mara ZANGRANDI, ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**Curso de Idioma Italiano Nivel A1**", en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Mara ZANGRANDI (Legajo N.º 29259 – DNI N° 46062456) el espacio optativo "**Italiano Nivel A1**" con una carga horaria de *CIEN (100) horas*, correspondiente a la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 734


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana de la Facultad de Artes y Diseño
Universidad Nacional de Cuyo